

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Concejo Municipal	Determinar las políticas y normatividad del Municipio del Cantón Portoviejo para ser ejecutadas por la Alcaldía, con miras a fomentar el desarrollo humano y hábitat que mejoren la calidad de vida de sus ciudadanos; y, las previstas en el ordenamiento jurídico vigente.	"NO APLICA" debido a que el Concejo Municipal y la Alcaldía determinan la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Legislación, fiscalización.
2	Alcaldía	Dirigir, controlar y ejecutar las políticas y normatividad emitidas por el Concejo Municipal y administrar internamente la Municipalidad; y, lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.	"NO APLICA" debido a que el Concejo Municipal y la Alcaldía determinan la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Planificación-Agenda de Actividades.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir eficientemente a la logística interna para la adecuada gestión institucional</li> <li>Garantizar la satisfacción de los requerimientos con calidad y oportunidad</li> <li>Garantizar la disponibilidad de la flota vehicular para la entrega de los servicios públicos e institucionales</li> <li>Preservar la vida útil de los bienes institucionales</li> <li>Optimizar la utilización de los recursos institucionales</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Percepción de usuarios internos</li> <li>Porcentaje de incremento de usuarios</li> <li>Disponibilidad mecánica e incidencia de mantenimiento</li> <li>Disponibilidad de bienes</li> <li>Variación en consumos en servicios generales</li> <li>Variación en consumos de existencias (insumos)</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>80% de los usuarios internos encuestados consideran que la gestión de la dependencia es eficiente</li> <li>85% de los usuarios internos encuestados consideran que la Dependencia cumple con los requerimientos solicitados con calidad y de manera oportuna</li> <li>El 85% de la flota vehicular estará disponible para cumplir con la entrega de los servicios públicos e institucionales</li> <li>85% de solicitudes de insumos ejecutadas</li> <li>6% de los recursos institucionales optimizados anualmente</li> </ol>
4	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr la vinculación de Talento Humano competente y comprometido</li> <li>Mejorar las competencias de los servidores municipales</li> <li>Lograr un ambiente laboral sano</li> <li>Implementar nuevos servicios y productos para los servidores municipales y sus familias</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de personal incorporado a tiempo que cumple perfil por competencias</li> <li>Reducción del pago por horas extras</li> <li>Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de Capacitación de Competencias</li> <li>Nivel de clima laboral</li> <li>Porcentaje de Cumplimiento del Plan Anual de Implementación de Mejoras en Servicios de TH</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>100% funcionarios que cumplen sus competencias según su perfil.</li> <li>Reducción del 3% de pagos generados por horas extra</li> <li>Cumplir el 100% de lo planificado en el Plan anual de capacitaciones</li> <li>El 85% de los funcionarios encuestados consideran que el clima laboral es satisfactorio</li> <li>Cumplir con el 100% de los servicios y productos implementados planificados para el año</li> </ol>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TECNOLOGÍA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la gestión municipal a través del desarrollo de herramientas informáticas.</li> <li>Garantizar la satisfacción del cliente interno con la disponibilidad oportuna de herramientas informáticas.</li> <li>Generar elementos promocionales del paquete de sistemas municipales desarrollados por el GAD</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disponibilidad de servicios en línea</li> <li>Cobertura de automatización de los procesos operativos municipales</li> <li>Nivel de satisfacción del cliente interno</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>100% de los servicios en línea implementados</li> <li>75% de los procesos operativos institucionales automatizados</li> <li>81% de los funcionarios de GADM satisfechos con la disponibilidad oportuna de las herramientas informáticas.</li> </ol>
6	DIRECCIÓN FINANCIERA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr la identificación y cobro eficiente a los segmentos de ingresos propios</li> <li>Realizar un control presupuestario de calidad</li> <li>Posibilitar que los ciudadanos cuenten con los instrumentos municipales oportunos y confiables para el cumplimiento de su actividad económica</li> <li>Brindar al nivel superior asesoramiento oportuno sobre la calidad de ejecución del gasto con relación a lo planificado</li> <li>Promover el uso de alternativas de pago innovadoras puestas a disposición de la ciudadanía para el cumplimiento de obligaciones tributarias municipales</li> <li>Crear un compromiso ciudadano para el desarrollo y crecimiento de la ciudad</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de sujetos pasivos cumplidores</li> <li>Porcentaje de Ingresos por Cartera Corriente</li> <li>Porcentaje de ejecución presupuestaria</li> <li>Percepción Ciudadana sobre disponibilidad de apoyo municipal para cumplir sus actividades económicas</li> <li>Percepción de la máxima autoridad sobre asesoría prestada</li> <li>Porcentaje de uso de las alternativas innovadoras de pago</li> <li>Porcentaje de ingresos recaudados por cartera vencida</li> <li>Porcentaje de reducción de cartera vencida coactivada</li> <li>Reformas y ordenanzas propuestas</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>70% de contribuyentes que cumplen con sus tributos</li> <li>80% de ingresos por cartera corriente cumplidos</li> <li>Alcanzar el 100% de ejecución presupuestaria</li> <li>80% de los ciudadanos encuestados satisfechos con la disponibilidad de apoyo municipal para el cumplimiento de sus actividades económicas</li> <li>100% de satisfacción en la encuesta realizada al Señor Alcalde.</li> <li>5% de contribuyentes que emplean los servicios innovadores para cumplir sus responsabilidades con el GADM</li> <li>5% de cartera vencida recuperada.</li> <li>10% de cartera vencida recuperada</li> <li>Ejecutar 5 reformas presupuestarias en el año fiscal.</li> </ol>
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
7	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	<ol style="list-style-type: none"> <li>Lograr una gestión municipal eficiente a través de una contratación pública transparente y oportuna</li> <li>Incrementar el nivel de satisfacción del cliente interno con un proceso de contratación pública eficiente</li> <li>Asegurar la finalización exitosa y en los tiempos previstos de los procesos de contratación</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel de transparencia en la gestión de contratación pública</li> <li>Nivel de satisfacción de cliente interno</li> <li>Porcentaje de finalización de procesos en tiempos establecidos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>90% de ciudadanos que califiquen como eficiente y transparente a la gestión del GADM.</li> <li>Obtener una calificación promedio de 9 en la encuesta realizada a los usuarios internos</li> <li>70% de procesos que son finalizados en el sistema</li> </ol>
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>				
8	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS	<ol style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el crecimiento ordenado del cantón mediante la implementación de proyectos turísticos urbanísticos y viales</li> <li>Maximizar la elaboración de proyectos</li> <li>Asegurar una gestión articulada con los responsables de información clave</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nivel de percepción ciudadana</li> <li>Porcentaje de proyectos elaborados</li> <li>Resultados de informes de gestión generados</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>80% de los usuarios externos encuestados satisfechos</li> <li>Ejecución del 100% de los proyectos programados</li> <li>Ejecución del 100% de los proyectos propuestos por el Señor Alcalde</li> </ol>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
9	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / OBRAS PÚBLICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar obras funcionales y que generen beneficios reales para la ciudadanía</li> <li>2. Reducir las brechas de cobertura en los servicios públicos de saneamiento; agua potable y alcantarillado y mejorar progresivamente su calidad</li> <li>3. Mantener una gestión transparente</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de satisfacción ciudadana</li> <li>2. Nivel de cumplimiento de PPO anual</li> <li>3. Cobertura de Sectores Atendidos</li> <li>4. Cobertura Vial</li> <li>5. Nivel de percepción de transparencia</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecución del 100% del presupuesto planificado en el POA de la Dirección</li> <li>2. Atender el 100% de los kilómetros programados sin cobertura de servicio de saneamiento</li> <li>3. Atender mínimo el 15.4% de las vías.</li> <li>4. Atender mínimo el 11.55% de las calles por bachear planificadas</li> <li>5. Alcanzar una cobertura del 9,58% kilómetros de vías sin cobertura atendidas.</li> </ol>
10	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA / RIESGO Y GESTIÓN AMBIENTAL	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar una cultura para la reducción de riesgos y cuidado del medio ambiente</li> <li>2. Reducir los riesgos naturales y antrópicos</li> <li>3. Mejorar la calidad ambiental</li> <li>4. Proporcionar mecanismos y herramientas para generar conocimientos para el cuidado del medio ambiente y riesgo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación de la población en eventos de formación o capacitación.</li> <li>2. Incremento de medidas estructurales ante los riesgos naturales y/o antrópicos</li> <li>3. Reducción de la contaminación acústica móviles en el cantón según Ordenanza Municipal.</li> <li>4. Reducción de la contaminación acústica fijas en el cantón según Ordenanza Municipal.</li> <li>5. Reducción de la contaminación de aire en el cantón según normativa nacional.</li> <li>6. Reducción de la contaminación de cuerpos de agua en el cantón.</li> <li>7. Generación de información y conocimiento para el cuidado del medio ambiente y reducción de riesgos</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitar a 22200 ciudadanos y ciudadanas sobre educación ambiental</li> <li>2. Incrementar en un 10% las medidas estructurales de seguridad</li> <li>3. Reducir en un 20% la contaminación acústica móvil en el Cantón</li> <li>4. Reducir en un 36% la contaminación acústica fija en el Cantón</li> <li>5. Reducir en un 15% la contaminación del aire a través de hectáreas quemadas.</li> <li>6. Reducir el 13% de contaminación del agua en el Cantón</li> <li>7. Generar 5 mecanismos para la difusión de conocimientos para el cuidado ambiental</li> </ol>
11	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / HIGIENE Y ASEO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la calidad de vida de la colectividad a través de un servicio de limpieza óptimo</li> <li>2. Incrementar la cobertura del servicio de limpieza</li> <li>3. Reducir las brechas en los servicios de atención</li> <li>4. Generar una cultura de higiene y salud</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nivel de satisfacción ciudadana</li> <li>2. Nivel de cobertura total de servicio</li> <li>3. Cobertura Servicio de Recolección de Desechos</li> <li>4. Cobertura Servicio de barrido</li> <li>5. Nivel de atención a requerimientos</li> <li>6. Porcentaje de incremento de desechos sólidos clasificados desde la fuente respecto al período anterior</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 85% de los ciudadanos encuestados satisfechos referente a los servicios de la dirección</li> <li>2. Atender a un 92% de la población del cantón a través de la cobertura en los servicios de recolección de desechos y barrido.</li> <li>3. Alcanzar el 92% de de cobertura de las rutas de recolección de desechos establecidas en el Cantón</li> <li>4. Atender el 93% de kilómetros lineales del servicio de barrido en el Cantón</li> <li>5. Atender el 100% de los requerimientos recibidos en la unidad</li> <li>6. Incrementar el 4% de desechos sólidos clasificados.</li> </ol>

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>				
12	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / AVALÚOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO	1. Contar con un catastro actualizado y lograr el Ordenamiento Territorial de Portoviejo acorde a la normativa vigente y su visión de futuro 2. Contribuir al mejoramiento en las condiciones de habitabilidad y accesibilidad dentro de los crietrios de morfología urbana definidos 3. Implementar recusus tecnológicos de ultima generaciòn que nos permita contar con informaciòn territorial actualizada y de fácil difusión a la ciudadanía	1. Avance de actualización de la malla urbana. 2. Infraestructura de Datos Espaciales - IDE en marcha	1. Actualizar el 1% de las hectareas con malla urbana 2. Alcanzar el 5% de implementación de infraestructura de datos especiales IDE
13	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / COMISARÍAS MUNICIPALES	1. Garantizar la regulación de los infractores a través de procedimientos administrativos 2. Reducir el nivel de infracciones por incumplimiento de las ordenanzas municipales 3. Incrementar la cobertura de difusión de normativas que implican sanciones administrativas	1. Porcentaje de sanciones efectivas 2. Porcentaje de infracciones reguladas 3. Cumplimiento de entrega de boletines	1. Efectivizar el 100% de las sanciones generadas 2. Regular el 100% de las infracciones cometidas 3. Generar 12 boletines para la difusión a través de comunicación
14	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / SEGURIDAD Y POLICÍA MUNICIPAL	1. Lograr que los comerciantes formales e informales desarrollen sus actividades económicas ajustándose a las normas y ordenanzas vigentes 2. Incrementar la cobertura de la seguridad en el cantón Portoviejo dentro de las competencias establecidas en el COOTAD 3. Incrementar la participación ciudadana en la gestión de la seguridad preventiva	1. Porcentaje de comerciantes informales regulados 2. Porcentaje de comerciantes formales regulados 3. Porcentaje de buen uso de espacio público 4. Número de sitios con cobertura de seguridad 5. Incremento de niveles de percepción de la seguridad 6. Porcentaje de población en seguridad preventiva	1. Regular al 66% de los Comerciantes informales catastrados 2. Regular al 66% de los Comerciantes formales catastrados 3. El 80% del espacio público asignado a comerciantes en buen uso 4. Cubrir el 65% de los espacios competencia del GADM según la COOTAD 5. Alcanzar el 60% de satisfacción en la ciudadanía encuestada 6. Lograr el 1% de participación ciudadana en la gestión de la seguridad preventiva
15	SUBDIRECCIÓN CANTONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS / CONTROL TERRITORIAL	1. Contribuir al desarrollo cantonal ordenado y en condiciones óptimas de habitabilidad 2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y buena convivencia ciudadana 3. Generar una cultura de cumplimiento a la normativa de uso y ocupación y suelo	1. Eficiencia en procesos de verificación 2. Crecimiento de casos de derivación a otras instancias 3. Decrecimiento de infracciones 4. Decrecimiento de compromisos 5. Incremento de difusión de normativas a la ciudadanía	1. Cumplir con el 90% de los casos de verificación 2. Alcanzar el 80% de casos derivados a otras instancias 3. Reducir en un 90% el número de infracciones 4. Reducir en un 70% el número de casos de acuerdos de compromiso 5.
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO SOCIAL</b>				

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
16	DIRECCIÓN DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL	1. Potenciar la imagen y el rol del área de inclusión social a los grupos prioritarios y ciudadanía 2. Asegurar la atención de calidad a grupos prioritarios 3. Ampliar cobertura de atención de calidad a grupos prioritarios 4. Contribuir al desarrollo socio económico de los grupos prioritarios	1. Nivel de Aceptación Ciudadana de los servicios a los grupos atención prioritaria 2. Eficacia en la ejecución de programas y proyectos de atención a grupos prioritarios 3. Desarrollo de nuevos proyectos 4. Cobertura de atención del servicio 5. Capacitación ciudadana en temas preventivos 6. Coordinación de Capacitación en iniciativas productivas	1. Ejecutar el 100% del plan de comunicación y vinculación programado. 2. Atender al 100% de personas programadas según los convenios para la atención de grupos prioritarios establecidos 3. Ejecutar el 100% de los proyectos programados 4. Ejecutar el 100% de las capacitaciones con temas preventivos programados

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>				
17	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO	1. Lograr el fortalecimiento de unidades de negocio aprovechando las ventajas competitivas de productos o servicios del cantón 2. Potencializar la infraestructura productiva del cantón 3. Generar oferta económica y productiva diferenciada	1. Incremento de ventas de MIPYMES 2. Porcentaje de plazas de trabajo creadas en las MIPYMES 3. Porcentaje de infraestructuras productivas mejoradas 5. Avance en la Ejecución de Proyectos de Desarrollo Económico	1. Incrementar en un 10% las ventas de MIPYMES 2. Incrementar en un 5% las plazas de trabajo creadas en las MIPYMES 3. Mejorar en un 6% las infraestructuras productivas potencializadas 4. Ejecutar el 100% de los proyectos planificados
18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO	1. Mejorar la calidad de la oferta turística del cantón 2. Incrementar el aporte de la actividad turística en la economía del cantón 3. Incrementar el flujo turístico en el cantón 4. Maximizar la oferta turística del cantón con productos diferenciados	1. Porcentaje de percepción de calidad 2. Incremento económico generado por la actividad turística 3. Porcentaje de incremento de turistas que llegan al cantón 4. Porcentaje de circuitos turísticos fortalecidos o implementados 5. Ejecución de proyectos turísticos en el cantón	1. Certificar 10 establecimientos turísticos 2. Incrementar el 0.25% de ingresos por actividad turística especialmente en los feriados nacionales 3. Incrementar el 3% del flujo de turistas en el Cantón 4. Fortalecer el 100% de los circuitos turísticos planificados 5. Ejecutar el 100% de los proyectos turísticos del Cantón planificados 6. Ejecutar el 100% de los proyectos turísticos de Crucita planificados 7. Ejecutar el 100% de los eventos de impacto turístico planificados
19	DIRECCIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	1. Determinar el campo de acción de intervención a través de información actualizada de calidad 2. Maximizar la concientización y empoderamiento sobre el patrimonio cultural 3. Lograr que la ciudad, se empodere de la protección de los bienes inmuebles patrimoniales	1. Porcentaje de inventario de bienes patrimoniales existentes en el Cantón Portoviejo 2. Nivel de ejecución de plan de difusión de importancia y preservación de bienes 3. Porcentaje de intervención de bienes inmuebles patrimoniales	1. Ejecutar el 100% de los eventos planificados 2. Ejecutar el 100% de las propuestas al desarrollo de las Artes Escénicas, Audiovisuales y Patrimoniales en el cantón Portoviejo, planificadas 3. Intervenir el 100% de las viviendas patrimoniales planificadas.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
20	CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1. Generar un entorno adecuado con respecto a la inclusión y diversidad, acortando las brechas de desigualdad existentes en vulneraciones de derechos 2. Lograr empoderamiento de la ciudadanía para la exigibilidad de derechos 3. Maximizar la imagen y posicionamiento institucional	1. Involucramiento de Instituciones del estado y de la sociedad civil 2. Nivel de Empoderamiento (ciudadanía, estado y ongs participando en eventos de incidencia ciudadana) 3. Formalización de trabajo conjunto 4. Plan de comunicación y vinculación 5. Nivel de Conocimiento y Reconocimiento	1. Ejecutar el 100% de las reuniones planificadas 2. Ejecutar el 100% de los eventos de incidencia con participación de ciudadanía, estado y ongs 3. Ejecutar el 100% de acuerdos o agendas formales con actores clave 4. Ejecutar el 100% del plan de comunicación y vinculación 5. Alcanzar el 75% de participantes de encuesta en conversatorios que conocen del CCPD

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
<b>DIRECCIÓN CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO</b>				
21	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN DE CALIDAD	1. Optimizar los recursos institucionales 2. Mejorar los índices de cumplimiento del PDYOT 3. Mejorar la implementación del Modelo de Gestión Execution Premium en el GAD Portoviejo	1. Disminución del Gasto Corriente 2. Tasa de cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 3. Cumplimiento del POA por dependencia municipal 4. Porcentaje de avance de los proyectos 5. Nivel de reprogramación 6. Incremento del índice Global Assessment XP 7. Ejecución del Plan de Cierre de Brechas	1. Ejecutar el 85% de los proyectos programados en el Plan Plurianual 2. Alcanzar la calificación de 3.5 en el Assessment XP
22	DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN	1. Garantizar el cumplimiento de la Planificación Cantonal 2. Mejorar la calidad de insumos (reportería) para la toma de decisiones 3. Garantizar la correcta evaluación y medición del modelo de gestión	1. Porcentaje de avance en la ejecución del PDOT 2. Nivel de errores en informes 3. Generación de acciones de mejora	1. Garantizar el cumplimiento del 100 de los proyectos establecidos en el PDOT para el 2017 2. Mejorar en un 5% la calidad de los reportes generados 3. Ejecutar el 70% de las acciones de mejora generadas en los comités de calidad
23	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA INSTITUCIONAL	1. Garantizar la generación de datos e información sistematizada, oportuna y confiable para la toma de decisiones 2. Asegurar la entrega de resultados estadísticos de valor para la ciudadanía	1. Porcentaje de Indicadores de Ciudad medidos 2. Porcentaje de Indicadores de Ciudad medidos	1. Medir el 90% de los indicadores ciudad 2. Publicar en la web el 90% de los indicadores ciudad medidos
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
24	PROCURADURÍA SÍNDICA	1. Mejorar el fortalecimiento de la Institución a través de la efectividad del departamento jurídico 2. Lograr la veracidad del criterio jurídico entregado 3. Reducir tiempos de trámite de la propuesta de valor	1. Percepción de imagen 2. Porcentaje de veracidad de trámites 3. Porcentaje de mejora de tiempos de tramites	1. 80% de los usuarios encuestados satisfechos con el servicio de la unidad 2. El 100% de los trámites recibidos en la unidad, entregados sin inconvenientes 3. El 99% de los trámites generados a tiempo
25	COMUNICACIÓN Y MARKETING	1. Maximizar la aceptación ciudadana del GAD Municipal generando gobernabilidad 2. Lograr el empoderamiento de la ciudadanía en los proyectos y obras propuestos por el GAD 3. Lograr un contacto oportuno con la ciudadanía mediante las plataformas digitales	1. Percepción ciudadana 2. Aceptación laboral 3. Percepción ciudadana sobre propuestas específicas 4. Nivel de alcance total en redes sociales 5. Porcentaje de incremento de seguidores en redes sociales	1. El 60% de la población encuestada con percepción positiva del GAD Municipal 2. El 60% de los usuarios internos con percepción positiva del GAD Municipal 3. Incrementar el 20% de alcance de las publicaciones del GAD en Redes sociales 4. Incrementar el 40% de seguidores en redes sociales

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
26	SECRETARÍA GENERAL	1. Lograr que la información clave se mantenga íntegra, confiable y organizada permanentemente 2. Mejorar la calidad y oportunidad en la gestión de requerimientos 3. Generar información confiable para la toma de decisiones 4. Mejorar la disponibilidad de información	1. Nivel de satisfacción de usuarios internos 2. Percepción ciudadana 3. Tiempo promedio de atención a requerimientos 4. Ejecución de orden del día de sesiones del Concejo 5. Porcentaje de documentación no disponible	1. Alcanzar el 90% de satisfacción en los usuarios internos encuestados 2. Alcanzar el 80% de satisfacción en los y las ciudadanas encuestadas 3. Establecer 3 como tope para respuesta a solicitudes. 4. Reducir a un 10% las actas de sesiones de concejo con observaciones 5. Reducir a 25% la documentación solicitada no disponible.
27	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PODER POPULAR	1. Garantizar la gobernabilidad mediante una participación activa de la ciudadanía 2. Mejorar la percepción ciudadana en la planificación y generación de obras 3. Mejorar la oportunidad la gestión de peticiones ciudadanas 4. Maximizar el acceso a mecanismos de participación ciudadana y empoderamiento en el cantón	1. Percepción ciudadana 2. Incremento de participantes inscritos en formación ciudadana 3. Nivel de quejas formales ciudadanas 4. Días promedio de respuesta 5. Porcentaje de ejecución de eventos de socialización	1. Alcanzar el 60% de satisfacción en los y las ciudadanas encuestadas 2. Contar con 60 inscritos en la escuela de formación ciudadana 3. Cumplir con el 100% de las necesidades ciudadanas recibidas 4. Ejecutar el 100% de las socializaciones planificadas
28	SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	1. Maximizar los recursos a obtener de los macroproyectos para la generación de modelos de gestión y negocio 2. Lograr la sostenibilidad y sustentabilidad económica de los macroproyectos 3. Implementar los nuevos modelos de gestión y negocio 4. Maximizar alianzas público-privadas para la ejecución de macroproyectos	1. Generación de Modelos de Negocio por proyecto o unidad de negocio 2. Punto de equilibrio ingresos - gastos (modelo de Negocio) 3. Porcentaje de modelos de gestión implementados 4. Porcentaje de implementación de APPs	1. Alcanzar el 75% de proyectos estratégicos con modelo de negocio 2. Alcanzar el 35% de proyectos estratégicos que superan punto de equilibrio 3. 60% de los proyectos estratégicos con el modelos de gestión implementados 4. Incrementar en un 40% las alianzas publico privadas
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				NO APLICA: El GAD Municipalidad de Portoviejo no maneja el sistema de Gobierno por Resultados - GPR por proyectos o programas
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/11/2018	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			DIRECCIÓN CANTONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			ECON. GRACE RIVERA YANEZ	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:grace.rivera@portoviejo.gob.ec">grace.rivera@portoviejo.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(05) 370-0250 EXTENSIÓN 4100	